



"Talleres que fomenten el reforzamiento de conocimientos para el impulso al autoempleo y desarrollo económico 2da. etapa".

El Municipio de Centro, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas y con base en las Reglas de Operación del Proyecto de Fortalecimiento al Fomento Económico y Productivo para los Habitantes de las Comunidades Indígenas del Municipio de Centro para el Ejercicio Fiscal 2026, convoca a los interesados en recibir los talleres que fomenten el reforzamiento de conocimientos para el impulso al autoempleo y desarrollo económico, para participar en los siguientes talleres:

1. Corte y Confección
2. Bordado en punto de lomillo
3. Artes plásticas en manta
4. Repostería
5. Gastronomía regional
6. Elaboración de totoposte

de acuerdo a las siguientes Bases:

1. Podrán participar dentro de esta segunda etapa todas aquellas personas que hayan concluido satisfactoriamente cualquiera de los talleres descritos en esta convocatoria e impartidos por la Dirección de Asuntos Indígena, estos deberán acreditar con la constancia de terminación del taller en su primera etapa ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2025.

1.1 Requisitos de participación.

- Hombres o mujeres mayores de 18 años.
- Contar con la Constancia de Participación en la 1er. etapa de los talleres: corte y confección, bordado en punto de lomillo, artes plásticas en manta, repostería, gastronomía regional y elaboración de totoposte.
- Ser habitante de alguna comunidad indígena o de auto-adscripción del municipio de Centro

1.2 Documentación requerida:

- a) Presentar la ficha de inscripción debidamente requisitada, que estará disponible en las oficinas de la DAI.
- b) Constancia de terminación de la 1ra. etapa del curso o taller.
- c) Copia de identificación con fotografía oficial vigente del interesado (INE, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Licencia de Manejo del Estado de Tabasco).
- d) Comprobante de domicilio de ser residente del municipio de Centro, con fecha de expedición no mayor a dos meses (Constancia de Residencia expedida por la autoridad local de su comunidad, recibo de agua, luz o teléfono).

2. La inscripción queda abierta a partir del 01 al 10 de abril 2026 a las 14:00 horas. Los interesados deberán llenar una ficha de inscripción, la cual será proporcionada por la Dirección de Asuntos Indígenas (DAI), con domicilio en Calle José María Morelos y Pavón 151 Col.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027



200
como ciudad
110
de Villahermosa

2026: ¡Celebremos nuestra ciudad!

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Atasta de Serra, entre la calle Progreso al interior del Registro Civil No. 02, planta alta, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para mayores informes, comunicarse al teléfono celular (993) 152 8454.

3. Criterios de evaluación.

La Unidad de Proyectos Productivos y Actividades Culturales de la DAI verificará que el solicitante cumpla con los requisitos requeridos, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación y la presente convocatoria

4. Publicación de resultados.

Los resultados de las y los aspirantes aceptados serán publicados el día 11 de abril del presente año en las oficinas de la Dirección de Asuntos Indígenas.

5. La fecha de inicio de las capacitaciones o talleres quedara sujeta a aprobación de la Dirección de Asuntos Indígenas habiendo completado los procesos antes mencionados y de la suficiencia presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2026.

6. Aviso de Privacidad:

Los datos personales recabados de su identificación oficial están protegidos según nuestro Aviso de Privacidad. Para consultar puede ingresar al siguiente link:

https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/aviso_privacidad/ap_Talleres_apendices_2da.pdf

7. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la unidad responsable en su momento y su decisión será inapelable.

Villahermosa, Tabasco; 01 de abril de 2026

RESPONSABLE

Lucero Hipólito Pérez
Directora de Asuntos Indígenas
H. Ayuntamiento de Centro

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

José María Morelos y Pavón 151 Atasta de Serra, Entre la Calle, Progreso C.P. 86100 Villahermosa, Tab (al interior del Registro Civil 02, Planta alta)